NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 135 /2021.

Asuncion, 19 de mayo de 2021.-

SEÑORES
OMNI S.A.
Domicilio: Molas López 670 c/ Dr. Gerónimo Zubizarreta.
Teléfonos: (021) 608.699 / (0986) 750.047 - **Email:** ltorres@radar.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC PROVISORIO N° 01/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD (L3 – RAPISCAN) – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E. – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 388.774.**, a objeto de comunicarles que el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución S2 Nº 73 de fecha 18 de mayo de 2021, ha resuelto: "...***ADJUDICAR** en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC PROVISORIO N° 01/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD (L3 – RAPISCAN) – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E. – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 388.774.**, al oferente **OMNI S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un Monto Mínimo de **Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes un mil quinientos millones)** y un Monto Máximo de **Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones)**, por el periodo de **18 (dieciocho)** meses, conforme a los precios unitarios indicados en el anexo de la presente Resolución*

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
f) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e)**, cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Se adjunta a la presente comunicación una copia de la Resolución S2. Nº 73 de fecha 18 de mayo de 2021 y del Informe de Comité de Evaluación de Ofertas N° 20/21 de fecha 19 de abril de 2021.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RUBEN AQUINO F.
Dto. Contratos y Garantías - UOC

P/A

UOC/DCG/A.C.

RE: Remisión de Notificación UOC N° 135.2021

Lucia Torres <ltorres@radar.com.py>

miér 19/05/2021 10:53 a.m.

Para Alan Sebastian Cicorio Alegre <a_cicorio@pj.gov.py>.

Buenos días;

Acuso recibido de la notificación.

Favor confirmar si es factible que nos envien el contrato por este medio, para la firma de nuestros directo

Muchas gracias.

Saludos.

Lucía Torres Pérez
Gerente Administrativa
OMNI S.A.
Av. Mcal. López 670 c/ Dr. Gerónimo Zubizarreta
Asunción, Paraguay / Tel: +595 21 608699/+595 986 750047
Email: torres@radar.com.py

De: Alan Sebastian Cicorio Alegre [mailto:a_cicorio@pj.gov.py]
Enviado el: miércoles, 19 de mayo de 2021 9:07 a. m.
Para: ltorres@radar.com.py
Asunto: Remisión de Notificación UOC N° 135.2021

Buenos días, les remitimos la Notificación UOC N° 135/2021 de fecha 19 de mayo de 2021 en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC PROVISORIO N° 01/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD (L3 – RAPISCAN) – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E. – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 388.774.**

Se adjunta una copia de la Resolución S2. N° 73 de fecha 18 de mayo de 2021 y del Informe de Comite de Evaluación de Ofertas N° 20/21 de fecha 19 de abril de 2021.

FAVOR ACUSAR RECIBO DE E-MAIL.

SALUDOS CORDIALES.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO
TORRE SUR
TEL: (021.439.4000